

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”
Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”**

SDO No. CO-AI-030-CW-RFB

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIONES

Objeto: *Estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios en el municipio de Soledad, Atlántico.*

En reunión celebrada vía Teams a las 2:30 p.m., del 5 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral IAL 7.4 del Documento de Licitación – SDO, se reunieron: (i) los representantes de los licitantes interesados, (ii) Los integrantes de la Fiduciaria Central en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, (iii) El equipo técnico y jurídico de Findeter, (iv) El equipo técnico de la DEUT/MVCT y (v) La Unidad Ejecutora del Proyecto-UEP, para realizar la reunión previa a la presentación de ofertas dentro del proceso No. CO-AI-030-CW-RFB.

Durante la reunión se agradeció a las diferentes firmas el interés manifestado en participar en el proceso y se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación de las generalidades del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia.
2. Presentación del proyecto, alcance y resumen de los Criterios de Evaluación y Calificación, previstos en la Sección III del documento SDO, póliza de seriedad, formularios a presentar.
3. Presentación de los principales aspectos de Adquisiciones
4. Resolución de las inquietudes por parte de los interesados:
 - Solicita se aclare, si en el criterio de evaluación y calificación 4.2(b), los 9.000 m2 deben ser tanto en diseño como en construcción.
 - Solicita se aclare si una APCA, para acreditar experiencia presenta una certificación de un contrato, ejecutado por otra APCA constituido por algunos de los integrantes de esta, si se toma como un solo contrato o si se tiene en cuenta en proporción a su participación.

A las 3:16 p.m. se da por terminada la presente reunión de aclaraciones.

ADQUISICIONES – FINDETER

ANEXO 1- LISTADO DE ASISTENTES

Reunión informativa SDO No. CO-AI-030-CW-RFB

09:37

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

JORGE ELIECER VIAFARA MORALES

AR Alejandro Ruiz (Externo)

ANDRES FELIPE MENDOZA CORDERO

CR Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez (No comprobado)

CM Claudia Muñoz (Externo)

DIANA CAROLINA CHARRY BAHAMON

JB Evaristo Bermejo, Jac Antonio Nariño (No comprobado)

FD Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados (No comprobado)

MR Maria Angelica Vargas Ramos (Externo)

ME Maria Consuelo Meza Escobar (Externo)

RM Rey Merlano (No comprobado)

TC Tulio Jose Fuentes Carranza (No comprobado)

Findeter
Banco de Desarrollo Territorial

REUNIÓN INFORMATIVA
CO-AI-030-CW-RFB

Estudios, diseños, y construcción de las obras prioritizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Soledad, Atlántico.
5 noviembre 2025

Hacienda

DIANA CAROLINA CHARRY BAHAMON

Reunión informativa SDO No. CO-AI-030-CW-RFB

El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.

Cambiar configuración

39:08

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

DIANA CAROLINA CHARRY BAHAMON

FD Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados (No c...

JORGE ELIECER VIAFARA MORALES

MR Maria Angelica Vargas Ramos (Externo)

TC Tulio Jose Fuentes Carranza (No comproba...

AR Alejandro Ruiz (Externo)

CM Claudia Muñoz (Externo)

ME Maria Consuelo Meza Escobar (Externo)

ANDRES FELIPE MENDOZA CORDERO

CR Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Ro...

Rey Merlano (No comprobado)

Evaristo Bermejo, jac Antonio nariño (No co...

LR lider Villa Rosa (No comprobado)

**ANEXO 2- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, ALCANCE Y RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, PREVISTOS EN LA SECCIÓN III DEL DOCUMENTO SDO**



REUNIÓN INFORMATIVA

CO-AI-030-CW-RFB

***Estudios, diseños, y construcción
de las obras priorizadas, incluido el
acompañamiento social necesario
del proyecto de mejoramiento
integral de barrios en el municipio
de Soledad, Atlántico.***

5 noviembre 2025

1. Generalidades

CONPES 4027 de 2021

OBJETIVO: Mejorar la calidad de las viviendas y el espacio público para los hogares vulnerables, incluidos migrantes venezolanos en municipios seleccionados

Montos en millones de dólares

**Crédito BIRF
9246-CO: \$100**

Donación: \$36,7
GCFF TF6168: \$21,7
GPG TF6381: \$15

Total: \$136,7

**Alcance actual: 30
municipios**

Componente 1:
**Mejoramiento de
vivienda entornos
y arrendamiento**

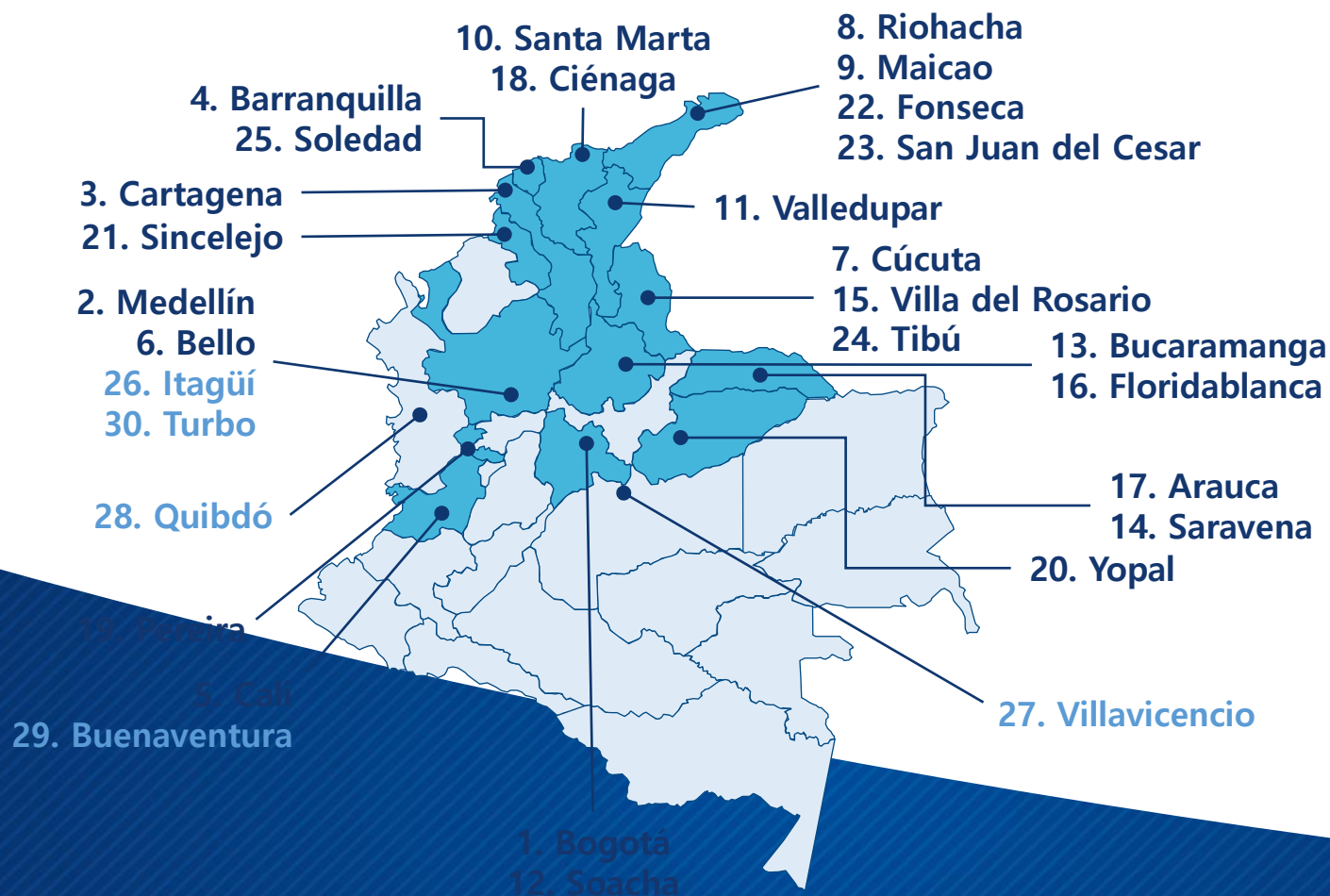
- Subsidios de mejoramientos de vivienda urbana y rural- Obra e interventoría
- Subsidios temporales de arrendamiento migrantes venezolanos.

- Mejoramiento de Barrios
- Proyectos de Espacio Público
- Equipamientos

Componente 2:
**Fortalecimiento
institucional**

Fortalecimiento institucional para fortalecer la capacidad del MVCT y sus principales contrapartes, incluidos los municipios priorizados.

El Proyecto se planeó inicialmente* en 25 municipios seleccionados



*Alcance actual: 30 municipios, adicionados 5 municipios (verde)

1. Bogotá 2. Medellín 3. Cartagena 4. Barranquilla 5. Cali 6. Bello 7. Cúcuta 8. Riohacha 9. Maicao 10. Santa Marta 11. Valledupar 12. Soacha 13. Bucaramanga 14. Saravena 15. Villa del Rosario 16. Floridablanca 17. Arauca 18. Ciénaga 19. Pereira 20. Yopal 21. Sincelejo 22. Fonseca 23. San Juan del Cesar 24. Tibú 25. Soledad 26. Itagüí 27. Villavicencio 28. Quibdó 29. Buenaventura 30. Turbo

2. Solicitud de Ofertas - Etapas



3. Estructura documento SDO

Documento de Adquisiciones

Resumen

Anuncio Específico de Adquisiciones

Anuncio Específico de Adquisiciones. Solicitud de Ofertas (SDO)

Documento de Licitación Nacional: Solicitud de Ofertas – Obras (Proceso de licitación de un solo sobre)

PRIMERA PARTE. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)

Esta Sección proporciona información para asistir a los Licitantes en la preparación de sus ofertas. Se basa en un proceso de licitación de un solo sobre. También ofrece información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. **Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta Sección contiene disposiciones que son específicas para cada adquisición y complementan la Sección I, Instrucciones a los Licitantes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

En esta Sección se detallan los criterios que se emplean para determinar cuál es la Oferta más Conveniente. Esta es la oferta que haya sido presentada por un licitante que reúna los Criterios de Calificación y respecto de la cual se haya determinado que:

- (a) la oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Solicitud de Ofertas, y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.

Sección IV. Formularios de Licitación

Esta Sección contiene los formularios necesarios para la presentación de la Oferta, la Lista de Cantidades o el Calendario de Actividades que el Licitante debe completar y presentar como parte de su Oferta.

Sección V. Países Elegibles

Esta Sección presenta información acerca de los países elegibles.

Sección VI. Fraude y Corrupción

Esta Sección comprende las disposiciones relativas a fraude y corrupción aplicables a este proceso licitatorio.

SEGUNDA PARTE. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Sección VII. Requisitos de las Obras

Esta Sección contiene las especificaciones, los planos y la información suplementaria que describen las Obras que se han de contratar. Esta Sección también debe contener los requisitos ambientales, sociales (incluyendo explotación y abuso sexuales -EAS- y violencia de género -VBG-) y de seguridad y salud en el trabajo que el Contratista debe cumplir al ejecutar las Obras.



Para la elaboración y presentación de la Oferta es importante revisar:

[Sección II – IAL 11.1 \(b\)](#)

[Sección II – IAL 11.1 \(i\)](#)

[Sección II – IAL 19.1](#)

[Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación](#)

[Sección IV - Formularios](#)

3. Estructura documento SDO

TERCERA PARTE. CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS DE CONTRATO

Sección VIII. Condiciones Generales (CGC)

Esta Sección contiene las cláusulas generales que han de aplicarse en todos los contratos. **El texto de las cláusulas de esta Sección no podrá modificarse.**

Sección IX. Condiciones Especiales (CEC)

v

Esta Sección consta de los Datos del Contrato y las Disposiciones Específicas que contienen cláusulas propias para cada contrato. El contenido de esta Sección modifica o complementa, aunque no sustituye, las Condiciones Generales y deberá ser preparado por el Contratante.

Sección X. Formularios de Contrato

Esta Sección contiene formularios la Carta de Aceptación, el Convenio del Contrato y otros formularios pertinentes.



En estas Secciones se encuentran las pólizas y seguros que debe tomar el contratista y la forma de pago, entre otras.

4. Aspectos relevantes

Ofertas físicas

IAL 22.1

Atención: Sociedad Fiduciaria Central S.A.
como vocera del Fideicomiso Patrimonio
Autónomo FINDETER MIB y EP Banca
Multilateral con NIT. 830.053.036-3

Domicilio: Av. El Dorado #69A-51 Torre B
Piso 3 Ciudad: Bogotá

La fecha límite para la presentación de las
Ofertas: **18 de noviembre de 2025**

Hora: **12:00 mediodía**

Sobre cerrado,
Un (1) juego original y lo marcará
claramente como "**ORIGINAL**".

Dos (2) COPIAS.

En caso de discrepancias entre la oferta
original y las copias, prevalecerá lo
consignado en la oferta original.

Ofertas tardías NO se evalúan.

4. Aspectos relevantes

Póliza de seriedad de Oferta

IAL 19.1

- ✓ Por el 10% del valor del presupuesto estimado para el cual se está presentando Oferta.
- ✓ Expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la oferta en FORMATO ENTRE PARTICULARES.
- ✓ Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a la CONTRATANTE (**Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP BANCA MULTILATERAL, con NIT 830.053.036-3**) de los perjuicios imputables al oferente, en los siguientes eventos:
 - a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado.
 - b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
 - c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.
 - d. La no presentación por parte del oferente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ✓ Amparos: La Póliza de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, y tendrá un carácter indemnizatorio.
- ✓ Vigencia: **208 días** contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de las ofertas, y en caso de que se prorrogue la fecha de presentación de las ofertas, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.

4. Aspectos relevantes

Asociación en Participación, Consorcio o Asociación – APCA

IAL 4.1

En el caso de una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este.

Máximo de miembros de la APCA será: Hasta cuatro (4).

Formulario ELI - 1.1: Información sobre el Licitante

(*) *Nota: De acuerdo con la IAL 4.1, APCA significa Asociación en Participación, Consorcio o Asociación en donde todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este. De esta forma, **NO se aceptan uniones temporales.***



1. Elegibilidad

Cada integrante APCA debe cumplir requisitos.

2. Historial de cumplimiento de contratos

Cada integrante APCA debe cumplir requisitos.

3.1. Capacidad Financiera

Todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisito.

Capital de trabajo positivo últimos 3 años

Cada integrante APCA debe cumplir el requisito.

3.2. Facturación media anual obras de construcción

Todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisitos. En donde, cada integrante debe cumplir con el veinte por ciento (20%) del requisito y al menos un integrante debe cumplir con el cuarenta por ciento (40%) del requisito.

4.1(a) Experiencia general en construcciones

Cada integrante APCA debe cumplir requisito.

4.2(a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (estudios y diseños)

Todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisitos

5. Criterios de evaluación y calificación

Conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”).

1. Elegibilidad

Nacionalidad, Conflicto de intereses, Elegibilidad para el Banco, Empresa o institución estatal del país del Prestatario y Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario (no esté prohibido contratar con él).

2. Historial de incumplimiento de contratos

No haber incurrido en incumplimiento de contratos (1 de enero 2020) ni haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta. Litigios pendientes; antecedente de litigios (no hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales desde 2020); Declaración Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS); Compromisos contractuales Vigentes/Obras en ejecución.

3. Situación y resultados financieros (Formularios FIN-3.1; FIN-3.2; FIN-3.3 y CCC: Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución)

Capacidad financiera (Flujo de Fondos para Construcción (FFC), estimados en COP \$1.303.563.727; fuentes de financiamiento y balance general auditado de los últimos 3 años); y Facturación media anual de obras de construcción COP\$ 1.856.492.008 de los últimos 3 años.

REQUISITOS	RESUMEN
3.1. Capacidad financiera i) Formulario FIN– 3.1 y 3.3, con adjuntos: El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos (activo corriente del último año) más el mejor ingreso operacional de los últimos tres (3) años, sumado a los recursos financieros que soporte con: bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) de forma que, después de descontado el Valor del Formulario CCC: Compromisos contractuales vigentes /Obras en ejecución de trabajos por ejecutar (tener en cuenta que si se presenta en APCA el valor correspondiente a su % de participación dentro de la estructura plural) sean suficientes para atender las necesidades de Flujo de Fondos para Construcción (FFC).	Flujo de Fondos para Construcción (FFC), estimados en: COP \$1.303.563.727 En caso de APCA, todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisito.
ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos.	En caso de APCA, todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisito.
iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos tres (3) años, donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.	El capital de trabajo promedio de los últimos tres (3) años debe ser positivo. En caso de APCA, cada integrante debe cumplir el requisito.
3.2. Facturación media anual de obras de construcción calculada como la sumatoria de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos tres (3) años.	Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción COP\$ 1.856.492.008 En caso de APCA, todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisitos. En donde, cada integrante debe cumplir con el veinte por ciento (20%) del requisito y al menos un integrante debe cumplir con el cuarenta por ciento (40%) del requisito.

$$FFC \geq (AC_i + IO_j + FF) - SCCC$$

Donde,

AC_i = Activo Corriente del año i

IO_j = Ingresos Operacionales del año j

FF= Fuentes de financiación (Formulario FIN 3.3: Recursos financieros)

SCCC = Saldo de Compromisos Contractuales
Formato CCC

i = Último año

j = Año con mayor ingreso de los ultimos 3 años

FFC= Flujo de fondos para la Construcción



Formulario FIN-3.1 con adjuntos
Formulario FIN-3.3 con adjuntos
Formulario CCC Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución
Activo líquido = Activo corriente del último año de información financiera solicitada en SDO

4. Experiencia

Experiencia general en construcciones en los últimos 14 años (Formulario EXP – 4.1), Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (Formulario EXP – 4.2).

REQUISITOS	RESUMEN
4.1. (a) Experiencia general en construcciones Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas	Formulario EXP – 4.1 En caso de APCA, cada integrante debe aportar el formulario y acreditar experiencia en construcción.
4.2. (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos i) Máximo Tres (3) contratos de estudios y diseños para la construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento de espacio público u obras de urbanismo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Los contratos con los cuales se pretenda certificar esta experiencia específica deberán cumplir cada uno con un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) del presupuesto estimado para la Etapa I de Estudios y diseños del lote objeto de interés.	Máximo tres (3) contratos: • Experiencia desde 2011. • Vr. Estudios y diseños \$518.861.175 • Requisito mínimo por cada contrato 25% EyD \$172.953.725 En caso de APCA, todos los integrantes, en su conjunto, deben acreditar experiencia en construcción.

ii) Máximo Tres (3) contratos de Construcción o ampliación o rehabilitación o mejoramiento de vías vehiculares urbanas o; Construcción o intervención o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento de espacio público u obras de urbanismo o parques, donde se hayan ejecutado actividades de construcción de ciclo rutas o vías vehiculares urbanas que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, o miembro de una APCA, o contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Los contratos con los cuales se pretenda certificar esta experiencia específica deberán cumplir cada uno con un porcentaje mínimo del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto estimado para la Etapa II – Obra y del presupuesto estimado para la implementación del componente social del lote	Máximo tres (3) contratos: • Experiencia desde 2011. • Vr. Construcción y Acomp. Social \$6.464.740.953 • Requisito mínimo por cada contrato 50% 3.232.370.477 En caso de APCA, todos los integrantes, en su conjunto, deben acreditar experiencia en construcción.
iii) En los casos en que se pretenda acreditar los numerales i y ii con un mismo contrato en el cual se hayan ejecutado simultáneamente estudios, diseños y obra (construcción, intervención, ampliación, mejoramiento, rehabilitación o adecuación), se tomará como referencia para cálculo del monto mínimo de los contratos a presentar, el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto total estimado (Etapa I + Etapa II + Implementación componente social), expresado en SMMLV.	Máximo tres (3) contratos: • Experiencia desde 2011. • Vr. Total Ppto \$7.156.555.853,3 • Requisito mínimo por cada contrato 50% \$3.578.277.927 • SMMLV (2025): 2514 En caso de APCA, todos los integrantes, en su conjunto, deben acreditar experiencia en construcción.

iv) El valor de todos los contratos presentados para cumplir con la experiencia específica solicitada en los numerales i y ii, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el presupuesto total estimado (Etapa I + Etapa II + Implementación componente social), expresado en SMMLV.	Máximo tres (3) contratos: - Experiencia desde 2011. - Vr. Total Ppto \$7.156.555.853,3 - Requisito Sumatoria de todos los contratos 1,5 veces el Ppto \$10.734.833.673 SMMLV (2025): 7541 En caso de APCA, todos los integrantes, en su conjunto, deben acreditar experiencia en construcción.
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de construcción de ciclorrutas o vías vehiculares urbanas, como MINIMO en una longitud como se señala a continuación, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. 1,5 km o 9.000 m2 de vías, y 1,8 km o 2.160 m2 de ciclorrutas	En caso de APCA, todos los integrantes, en su conjunto, deben acreditar experiencia en construcción.
4.2. (b) En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA, por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas, en su conjunto, deberán cumplir con un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente: diseño y construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento de espacio público y/o de obras de urbanismo así: 9.000 m2	En caso de APCA, todos los integrantes, en su conjunto, deben acreditar experiencia en construcción.

6. Sección VII – Requisitos de las Obras

Objeto:

Estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto de mejoramiento integral de barrios de la zona sur del municipio de Soledad, Atlántico.

Alcance y plazo:

Etapas I: Diagnóstico y desarrollo de operaciones (estudios y diseños) – 4 meses

Etapas II: Ejecución de obras priorizadas – 7 meses

Presupuesto estimado:

 ETAPA I \$ 691.814.900,00

 ETAPA II \$ 6.329.602.414,83

 ACOMP.
SOCIAL \$ 135.138.538,47

TOTAL \$ 7.156.555.853,30



7. Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Forma de pago)

Etapas I – Estudios y diseños

El 90% de esta Etapa, previa aprobación de los productos asociados a ésta por parte de la interventoría, incluyendo aprobación del cobro y sus documentos soporte.

El 10% restante, se pagará contra entrega de los permisos, licencias y demás documentos requeridos para inicio de obra, incluyendo la respectiva aprobación por parte de la interventoría, incluyendo aprobación del cobro y sus documentos soporte.

Etapas II – Obra

Por avances parciales de acuerdo con actas mensuales conforme con el avance y recibo parcial de obra ejecutada, los cuales deberán contar con el visto bueno de la interventoría e informe técnico aprobado de avance de obra mensual o quincenal por proyecto.

Componente social – Ruta de Sostenibilidad

Etapas I

Al finalizar la etapa 1, se realizará un pago hasta por el 20% del valor ofertado para este componente, con base en la entrega del Plan de trabajo inicial de capacitación y formación y su implementación, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Etapas II

Un primer pago hasta por el 3% del valor ofertado para este componente con base en la entrega del Plan de capacitación y formación del micro proyecto, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Un segundo pago hasta por el 53% del valor ofertado para este componente con base en la Implementación el plan de capacitación y formación del micro proyecto, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Un tercer pago hasta por el 24% del valor ofertado para este componente con base en el desarrollo de la feria social, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Los valores antes mencionados tienen incluido IVA, tasas, impuestos, contribuciones de orden nacional o local a que hubiere lugar, gastos administrativos generados durante la ejecución, así como todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Pólizas)

AMPARO	OBRA	
	MONTO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Salarios	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	30% del valor de la Etapa II	vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la Etapa II.
Calidad del servicio	30% del valor de la Etapa I	Vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la Etapa I.
Responsabilidad civil extracontractual	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato

Otros seguros: Todo Riesgo Construcción y Montaje; Maquinaria y/o Equipo; Pérdida o daño a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato, incluyendo a la de los Terceros; y de Accidentes Personales.

Solicitudes de aclaraciones

adquisicionesbm@findeter.gov.co



Findeter

Banca de Desarrollo Territorial



¡Gracias!

www.findeter.gov.co

f @findetercol i @findetercol
t @findeter in linkedin.com/company/findeter